



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Traslado Interno-FRANCO

---

**VISTO** el EX-2022-43198988-GDEBA-DSTAMTGP, mediante el cual se gestiona el traslado a la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Avellaneda, de la trabajadora María Fernanda FRANCO, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la trabajadora citada en el exordio de la presente revista en la Planta Temporaria de este Ministerio, en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 4, Personal Técnico, con una retribución equivalente a la categoría 5, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Lanús;

Que a orden 3, la trabajadora FRANCO, solicita su traslado definitivo a la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Avellaneda, por razones de índole personal;

Que las autoridades intervinientes informan que no tiene objeciones que formular al respecto del pase definitivo a la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Avellaneda;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones del artículo 24 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello;

**EL MINISTRO DE TRABAJO**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** Otorgar a partir de la fecha de notificación de la presente, el traslado a la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Avellaneda de este Ministerio, a la trabajadora María Fernanda FRANCO (DNI N° 26.289.621, Clase 1977), quien revista en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 4, Personal Técnico, con una retribución equivalente a la categoría 5 y con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Lanús, con las previsiones contenidas en el artículo 24 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, comunicar, incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.